

Mañana resuelve INE 4 mil candidaturas a diputados federales

Antes de que empiecen las campañas —este domingo—, el Instituto Nacional Electoral (INE) resolverá las más de 4 mil solicitudes de registro para candidaturas a diputados federales

Explicó que además de revisar que se cumpla con la presentación de la documentación básica, se debe validar que los listados cumplan las acciones afirmativas para dar cabida a personas integrantes de grupos vulnerables, como indígenas, afromexicanos y miembros de la comunidad lésbico-gay, que tienen garantizadas 50 de 500 candidaturas por partido político, añadió en sus redes sociales.

Recordó que entre el 22 y el 29 de marzo recibió las más de 4 mil solicitudes provenientes de coaliciones, partidos en lo particular e independientes, mismas que deben ser evaluadas en un plazo de cuatro días.

Además de este análisis, el INE corroborará que las declaraciones 3 de 3 que presenten los aspirantes sean verídicas, y en caso de que no lo sean, cancelará el registro a quien haya mentado.

La revisión de esa información se efectuará en abril, y en mayo se informará de los resultados. Los partidos podrán sustituir a los abanderados que sean revocados por este tema, informó el órgano electoral.

En la declaración 3 de 3, los aspirantes deben informar, bajo pro-

testa de decir verdad, que no tienen sanciones por violencia contra las mujeres, no ser deudores de pensiones o haber cometido agresiones sexuales.

Para realizar la evaluación, se integrará un grupo interdisciplinario que comprobará la información que los abanderados firmen como cierta en el formato 3 de 3 contra la violencia.

El INE acudirá ante las autoridades correspondientes para verificar que, efectivamente, los interesados en cargos de elección popular no hayan sido personas condenadas o sancionadas mediante resolución firme por las causas antes referidas.

De la Redacción

“

Verificará que aspirantes y partidos cumplan los requisitos, como de género y documentación

